

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1976.-

En atención a la renuncia presentada por el Dr. Carlos María Insúa y a la facultad de esta Corte establecida por el art. 53 del Reglamento para la Justicia Nacional;

SE RESUELVE:

Aceptar -a partir del día de la fecha- la renuncia presentada por el Dr. Carlos María Insúa, al cargo de Perito Químico del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RODOLFO H. HEREDIA

ALEJANDRO B. G. G. G.

ADOLFO R. GABRIELLI

FEDERICO VIDELA ESCALADA

EN COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPLENTE